

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Villaviciosa de Córdoba

BOP-A-2024-3524

Exp. GEX: 3642/2022

Habiéndose aprobado por Resolución de Alcaldía número 513/2024, con fecha 3 de septiembre de 2024, la designación de Tribunal Calificador de distintos puestos de trabajo, en el proceso de estabilización de empleo temporal de este Ayuntamiento derivado de la OEP extraordinaria para estabilización derivada de la Ley 20/21, de 28 de diciembre, del tenor literal siguiente:

“RESOLUCIÓN 513/2024, DOÑA GEMA ELENA GONZÁLEZ NEVADO, ALCALDESA-PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO DE VILLAVICIOSA DE CÓRDOBA (CÓRDOBA)

Visto que mediante Resolución de Alcaldía número 943/2022, de fecha 13 de diciembre, se acordó aprobar las BASES DE LA CONVOCATORIA Y PROCESO DE ESTABILIZACIÓN DEL PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO DE VILLAVICIOSA DE CÓRDOBA, POR EL SISTEMA DE CONCURSO, CON CARÁCTER EXCEPCIONAL Y DERIVADO DE LA OEP EXTRAORDINARIA PARA ESTABILIZACIÓN DERIVADA DE LA LEY 20/2021, DE 28 DE DICIEMBRE.

Visto que las Bases de la convocatoria fueron publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia, de fecha 21 de diciembre de 2022, en el Boletín Oficial del Estado, de fecha 12 de enero de enero de 2022, y en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de fecha 24 de enero de 2023, finalizado el plazo de presentación de solicitudes para participar en la convocatoria del referido proceso el día 10 de febrero de 2023.

Visto que mediante Resolución de Alcaldía número 119/2023, se aprobó la lista provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as siendo publicada en el Boletín Oficial de la Provincia, número 54, de 21 de marzo de 2023.

Vistas las alegaciones presentadas por los aspirantes para subsanación de las causas de exclusión recogidas en la resolución número 119/2023, dentro del plazo establecido.

Según se recoge en la Base Quinta, en la presente Resolución se designará el Tribunal Calificador que realizará la baremación de los méritos de los aspirantes presentados a las diferentes plazas.

Visto lo establecido en el artículo 21.1.g) la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y demás preceptos concordantes, en uso de las facultades que me confiere la legislación vigente aplicable, he tenido a bien dictar la siguiente RESOLUCIÓN:

Código Seguro de Verificación (CSV): C8A8 1F91 D5D0 2066 103D Fecha Firma: 11-09-2024 07:58:49

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.



C8A81F91D5D02066103D

Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba

PRIMERO. Designar como miembros del Tribunal Calificador de las plazas de operario de oficios, operario cementerio, ayudante de mantenimiento dumper, monitor deportivo y sociocultural y cuidadoras centro de día, para la baremación de los méritos presentados por los aspirantes, a:

Presidente:

- Titular: Don José Juan Bermúdez Martín.

Suplente: Doña Eva Mª Jurado Pulido.

Secretaria:

- Titular: Doña Ana Belén A. Ruiz Rosa.

Suplente: Doña Clotilde Arribas Ríos.

Vocales:

-Vocal Primero Titular: Don Miguel Ángel Moreno Díaz.

Vocal Primero Suplente: Doña Carmen Cintas Jurado de Florez.

- Vocal Segundo Titular: Doña Manuela Rojas Martínez.

Vocal Segundo Suplente: Don Joaquín Porras Priego.

- Vocal Tercero Titular: Doña Beatriz Dueñas de la Torre.

Vocal Tercero Suplente: Don Hipólito Aguirre Fernández.

- Vocal Cuarto Titular: Doña Rafaela León Tena.

Vocal Cuarto Suplente: Don Manuel Ruiz Alcaide.

SEGUNDO. Designar el día 8 de octubre de 2024, a las 9:00 horas, para la celebración de la sesión del Tribunal Calificador, en las dependencias del Ayuntamiento de Villaviciosa.

TERCERO. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y en el Tablón de Edictos de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Villaviciosa de Córdoba.

CUARTO. Dar traslado de este acuerdo al Pleno de la Corporación en la primera sesión ordinaria que se celebre.

Lo manda y firma la Sra. Alcaldesa-Presidenta, en Villaviciosa de Córdoba; de lo que yo como Secretaria-Interventora doy fe”.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Villaviciosa de Córdoba, 3 de septiembre de 2024.- La Alcaldesa-Presidenta, Gema Elena González Nevado.

Código Seguro de Verificación (CSV): C8A8 1F91 D5D0 2066 103D **Fecha Firma:** 11-09-2024 07:58:49

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.



C8A81F91D5D02066103D